



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA ponerse de pie, a efecto de rendir la protesta constitucional, solicitando de igual forma ponerse de pie a los presentes.

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. AZUCENA GUADALUPE LOPEZ AVILA, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.



[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: C. Mario Norberto Jasso Cepeda, Representante del Partido Acción Nacional; C. Ruth Angélica Mata Cruz, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Humberto Álvarez Hernández, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Lizbeth Torres Monsiváis, Representante del Partido del Trabajo; C. Luis Alberto Tovar Núñez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Pablo Casanova Báez, Representante del Partido Morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Mario Norberto Jasso Cepeda, Representante del Partido Acción Nacional; C. Ruth Angelica Mata Cruz, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Humberto Álvarez Hernández, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Lizbeth Torres Monsiváis, Representante del Partido del Trabajo; C. Luis Alberto Tovar Núñez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Pablo Casanova Báez, Representante del Partido Morena: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO PRESENTE
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA PRESENTE
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Mario Norberto Jasso Cepeda
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Ruth Angelica Mata Cruz
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Azael Cantú Estrada
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE DE MOMENTO

C. Luis Humberto Álvarez Hernández
Partido Verde Ecologista de México PRESENTE

C. Lizbeth Torres Monsiváis
Partido del Trabajo PRESENTE

C. Luis Alberto Tovar Núñez
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE

C. Juan Pablo Casanova Báez
Partido MORENA PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

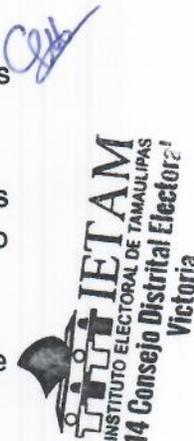
Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 14 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:13 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 14 en Victoria, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen

CAH



[Handwritten mark]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. LUIS HUMBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Consejera presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria, integrantes del 14 Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral.

El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de cinco características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022:

PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones. Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

SEGUNDO: Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan

Ch

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia. Queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad. Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud.

Primero debe estar la salud.

QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura. Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional.

Que se privilegien las propuestas y no las campañas negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.

El Partido Verde Ecologista de México, reitera nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales.

Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor

Por su atención, Gracias. Es cuanto, consejera presidenta.

EL C. JUAN PABLO CASANOVA BÁEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Con el permiso de la consejera presidenta: Consejeras y consejeros distritales: Las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro Estado. Como ya es sabido, nos encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Hace casi seis años, Tamaulipas estaba harto de más de 70 años de hegemonía del PRI-Gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. Los "vientos del cambio" prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: "de que se van se van".

Sin embargo, en el año 2016 llegó un Ejecutivo estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad y corrupción al más alto nivel. Un Gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias.

Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio. Las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral.

En un evidente acto de desesperación, el PAN pretende revivir el régimen político priísta que prometió extinguir, además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.

Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.

Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos, hoy muestran que siempre fueron los mismo.

La fuerza de MORENA no solo ha unido a su gente... ha provocado una coalición inmoral que confabulada con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.

Como es de todos sabido, hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro precandidato único AMÉRICO VILLARREAL ANAYA. En un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron la ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIAN.

A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra MORENA no solo afectan a un partido político... lastiman y ofenden a la democracia entera de este país.

Participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios. Demandamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo Gobernador.

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y al margen de influencias externas.

A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral.

Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza en beneficio de todos, pero primero los pobres, eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos.

Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación... con la cuarta transformación tendremos un cambio pacífico y democrático. MORENA es y seguirá siendo la esperanza de este Estado... MORENA es el cambio verdadero para miles de tamaulipecos, MORENA es la posibilidad de que el poder sirva a su gente; MORENA es: no robar, no mentir, y no traicionar. Juntos seremos el cambio que nuestro Estado anhela... juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades... hoy... juntos... hacemos historia en Tamaulipas. Por su atención muchas gracias.

Cell

LA C. LIZBETH TORRES MONSIVÁIS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

Buenos días, Consejera Presidenta, Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, publico en general: El día de hoy que se instalan los trabajos de este Consejo Distrital para este proceso electoral local 2021-2022 en el cual elegiremos al titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Partido del Trabajo reafirma sus compromiso de que no le apuesta a la división de las y los tamaulipecos, creemos y estamos convencidos de que con la participación de todos al salir a votar lograremos seguir escribiendo el capitulo de un nuevo Tamaulipas, el Tamaulipas de la Cuarta Transformación para nuestras familias y con ello pensar en un futuro con seguridad, paz y prosperidad y en la que la corrupción e impunidad no tendrán lugar. A las y los funcionarios electorales los exhortamos a hacer su trabajo con apego estricto al derecho, no podemos ni debemos permitir que el lucro de las necesidades personales los orille a apartarse de los valores democráticos.

A los partidos políticos los invitamos a conducirnos con legalidad durante el proceso electoral; para concluir, queremos hacerle saber al pueblo tamaulipeco que el Partido del Trabajo contendrá, como siempre lo ha hecho, con los valores de justicia, democracia, congruencia y espíritu de servicio y defenderemos el respeto a la voluntad popular reflejada en las urnas por medio de todos los representantes ante los diferentes Consejos Distritales para que como nuestro lema lo dice: todo el poder recaiga en el pueblo. Es cuánto.



[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

EL C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Integrantes de este consejo, compañeros representantes, seré breve, el día de hoy hacemos dos compromisos, el primer compromiso es prestarnos un trabajo como órgano electoral, el segundo compromiso que hace Movimiento Ciudadano es no coalición, la única coalición que hacemos es con la gente y para la gente, seremos respetuosos de todo acto de autoridad, cuando haya una inquietud, lo manifestaremos por las vías conducentes, en cuanto al tema del respeto mutuo de los partidos políticos, de nuestra parte siempre ha sido así, como se dice en el futbol, será en la cancha, ahí es donde buscaremos tener todas las herramientas, sabemos bien que solo habrá tres candidatos, tal parece, eso es perdón, nos enfrentamos a una pandemia, posiblemente con un abstencionismo porque no sabemos bien cómo estarán las condiciones ahorita de la campaña, pero hacemos el compromiso de llevarlo a cabo, y cuando un partido político que ya nos están llegando quejas, nada más exhortarlos a que las hagan pues con certeza, porque las hacen con dudas y eso ya no abona al proceso electoral. Es cuánto.

EL C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, CONSEJERO ELECTORAL:
Compañeras y compañeros, buenos días.

Esta breve intervención es para invitarles y recordarles la importancia de su participación. Así mismo, les reconozco a cada una y uno de ustedes todo el camino recorrido para llegar a tan honorable puesto.

Estamos en un proceso electoral que nos requiere centrados y profesionales en nuestras funciones democráticas y en nuestro servicio para y con el electorado de este Distrito 14.

Termino este breve uso de la voz para recordar que aquí lo mas importante es brindarle confianza a las ciudadanas y ciudadanos de que su voto fortalecerá la democracia. Busquemos la real convergencia de ideas para el beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuánto.

EL C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, CONSEJERO ELECTORAL:

Buenos días Consejera Presidente, compañera y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y de los aspirantes a candidatos independientes, sean todas y todos bienvenidos, agradezco nos cedan el uso de la voz y es precisamente importante hacer uso de ella, para compartir una pequeña reflexión:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

El más reciente proceso electoral, fue concebido como el más grande de la historia y creo que dicha aseveración, no se encuentra ajena a la realidad si tomamos en consideración que se trataba de una elección concurrente, el número de entidades en que hubo elecciones, los tipos de elección, el número de cargos por contender, el número de casillas a instalarse, el número de funcionarios, etc.; pero es importante destacar, que cada elección es diferente, cada una de ellas presenta retos, situaciones extraordinarias a resolver, por ello, esta elección en la que se renovará la gubernatura del Estado resulta por demás relevante porque al igual que cualquier otra, requerirá de cada uno de quienes integramos este Consejo y que no tengo ninguna duda, así será, nuestro compromiso y responsabilidad con la democracia, a fin de garantizar, en consecuencia, el voto de los tamaulipecos, pero sobre todo legitimar el triunfo de quien así haya decidido la mayoría de la ciudadanía Tamaulipeca, obrando con total imparcialidad y legalidad, protegiendo el interés de la sociedad de que sea un proceso transparente, siendo imperativo no defraudarla.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CARLOS CASTILLO CAMACHO CONSEJERO ELECTORAL: Compañeros Consejeros, estimados representantes de los diferentes partidos, también a nuestros compañeros representantes del IETAM, muy buenos días, seré muy breve también, creo que la instalación de este Consejo Distrital 14 aquí en Ciudad Victoria, vamos a tener un reto importante, el IETAM, el principal enemigo a vencer es el abstencionismo, creemos que en un ejercicio democrático se deben de respetar a los jugadores conforme a los principios que rigen en nuestro instituto, entonces mi mensaje es invitarles a que nos conduzcamos en el marco del derecho y que este Consejo Distrital, simplemente llevemos a cabo el ejercicio democrático que versa en Tamaulipas. Gracias

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes. Es cuanto Consejera Presidenta.

Ceb
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria, Tam.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO N° IETAM/CD14/ACU/01/2022

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

G L O S A R I O

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 14 de Victoria.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

- I. Conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
- b. Los Consejos Distritales;

IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.

VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.

X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.

XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política

Ceb
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:37 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DEL 2022, C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LIDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA Y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE. -----

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA



C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA